

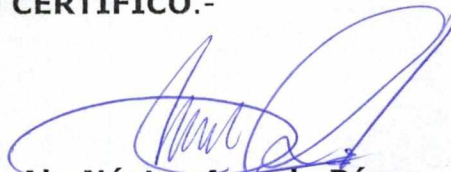


Resolución Legislativa N°. 56-SG-CMSMB-2018.
San Miguel de Los Bancos, 11 de junio de 2018.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 11 de junio del 2018, las 14H15.- **CERTIFICO** que, en Sesión Extraordinaria N° 13-SG-2018 del día lunes 11 de junio del 2018, en el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar en segundo y definitivo debate la ORDENANZA QUE REGULA LAS OPERACIONES TURISTICAS DE AVENTURA DE LAS AGENCIAS DE VIAJES OPERADORES O DUALES EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a las Direcciones Financiera y de Desarrollo Social y Económico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - **LO CERTIFICO.-**



Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

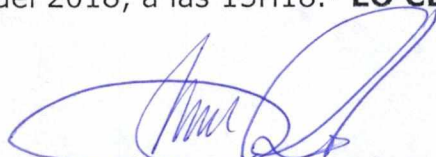
CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 56-SG-CMSMB-2018, la Ing. Sulema Pizarro Cando, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 11 de junio de 2018.- San Miguel de los Bancos, 11 de junio del 2018, a las 15H18.- **LO CERTIFICO.-**



Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL